

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 29/12/2021

Fecha de evaluación: 15/11/2021

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Viccali, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Viccali, A.C.
Siglas o acrónimo:	Viccali
Fecha de constitución:	23/02/1999
Misión:	Proporcionar herramientas para prevenir y desactivar la violencia familiar, en las escuelas y en la comunidad.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la equidad de género. - Fomento de acciones para mejorar la economía popular. - Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,243, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 23 de febrero de 1999, ante el notario público la Lic. María Atala Martínez Cárdenas de la notaría número 127.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): VIC990223161. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): VIC9902231901F. - Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021.
Domicilio:	Calle Aluminio, sin número, colonia San Pedro 400, código postal 66210, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8676 4829 y 30
Correo electrónico:	viccali@viccali.org
Página de internet:	www.viccali.org
Permisos de operación y funcionamiento	Acuerdo de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León y Defensoría Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Red de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de Nuevo León (Redianl), ámbito estatal. - Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none"> - Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Mercadotecnia con causa.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$4,362,586
Gasto total	\$3,797,705
Ingresos privados / Ingresos totales	71%
Número total de beneficiarios	5,021
Número de empleados	9
Número de voluntarios	42
Voluntarios / total personas	42/51

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Viccali, A.C. (Viccali), surgió en 1993 con la participación activa de un grupo de mujeres y con el pacto plural de mujeres "Compromisos para la equidad", esta célula fue la encargada de tratar con las mujeres violentadas y disminuir la violencia en el estado de Nuevo León. En 1996 inició con diagnósticos y asambleas comunitarias, visibilizando la problemática de la violencia hacia las mujeres y el impacto en la salud y la familia, trabajando directamente en zonas con esta problemática social para junto con la comunidad construir las condiciones necesarias para vivir sin violencia.

En 1999 Viccali se constituyó legalmente, abriendo su primer Centro de Atención "Semillero de paz para personas violentadas y prevención de la violencia", con el fin de fortalecer el tejido social a través de la prevención de la violencia familiar y la atención a personas violentadas. Actualmente, sigue trabajando con el objetivo de brindar herramientas para lograr la transformación de vidas, fortaleciendo a las personas con proyectos holísticos de prevención, identificación, atención, desactivación de violencia y empoderamiento a mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN

Proporcionar herramientas para prevenir y desactivar la violencia familiar, en las escuelas y en la comunidad.

VISIÓN

Construir una cultura de igualdad y respeto a los derechos humanos para disminuir la violencia en la familia, en las escuelas y en la comunidad para vivir con calidad.

VALORES

Compromiso, confianza, dignidad, honestidad y solidaridad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula trigésima quinta de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 8 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en San Pedro Garza García, Nuevo León y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad, así mismo, se atienden a personas de los municipios de Apodaca, Santa Catarina y Monterrey, del estado de Nuevo León.

BENEFICIARIOS

Mujeres y sus familias en situación de violencia, en su mayoría de escasos recursos económicos. En el 2020 se beneficiaron a 5,021 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Viccali ofrece atención a mujeres y a sus familias víctimas de abuso intrafamiliar, a través de programas enfocados en fortalecer el tejido social y en identificar, prevenir y atender la violencia. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.

Durante el 2020 se realizaron los siguientes programas:

- Prevención y atención integral a víctimas de violencia. Se ofrecen consultas y terapias individuales y grupales, de acuerdo a las necesidades de cada beneficiario. Se ofrecieron 2,700 terapias.
- Semillero de paz. Se ofrecen talleres en formación de valores dirigidos a los menores a través del arte y el juego, y la

educación popular como metodología práctica-teoría-práctica. Se beneficiaron a 1,649 menores.

- Tejedoras. Se busca el empoderamiento de la mujer, mediante talleres para que ella cuente con herramienta para la toma de decisiones asertivas y logre transformar su vida y su entorno. Se beneficiaron a 422 mujeres.

- Programa de masculinidad y reeducación para hombres. Talleres enfocados en generar una deconstrucción de la masculinidad, mismos que son conformados por un grupo de hombres sujetos a un proceso de suspensión condicional por denuncias por violencia familiar. Se ofrecieron 70 talleres y 70 terapias grupales. Se beneficiaron a 602 hombres.

- Prevención primaria, secundaria y terciaria en instituciones educativas. Con el objetivo de que los jóvenes identifiquen a través de diferentes metodologías relaciones destructivas, para construir relaciones saludables y formar familias libres de violencia, identificación y atención de violencia, masculinidad, prevención de la delincuencia y prevención de violencia durante el noviazgo. Se ofrecieron 780 talleres, beneficiando a 2,348 jóvenes.

- Capacitación a empresas, promotoras/es populares, organizaciones de la sociedad civil y líderes de la comunidad. Se ofrecen capacitaciones en temas como los derechos humanos, género y cultura de igualdad, violencia familiar y masculinidad libre de violencia.

Proyecto 2020:

- "Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres", realizado en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), del Estado de Nuevo León y Fundación Promax, A.C., con el objetivo de erradicar estereotipos de género que conducen a la desigualdad y violencia, construcción de nuevas masculinidades libres de violencia y empoderamiento femenino e identificar y atender a los adolescentes y sus familias que viven violencia de género.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan de trabajo, donde se establecen los aspectos trabajados en los diversos ámbitos que están desarrollando, así mismo estos se refuerza con reuniones semanales para verificar lo realizado. La encargada de darle seguimiento es la directora, quien se reúne semanalmente con el equipo directivo para exponer las problemáticas resueltas, los avances y resultados de las actividades.

En cuanto al seguimiento de sus beneficiarios, se cuenta con expedientes personales, formatos de pre atención, formato de entrevista inicial y una base de datos por municipio. La información de cada beneficiario es actualiza cada vez que recibe atención, esto se realiza mediante consultas periódicas en las que se evalúan sus avances.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$4,362,586 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 71% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingresos equivalentes al 58%, las fundaciones contribuyeron con el 13% y los productos financieros con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 29% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Sedesol del Estado de Nuevo León.

OTROS

Viccali cuenta con instalaciones en calidad de comodato, las cuales constan de un consultorio de psicología, un centro de cómputo, un salón de usos múltiples, tres oficinas, recepción y sanitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, H	C, G
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, E	B, D
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	A, B, C, D, E, F, G	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B, C	A
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 8 personas, según consta en acta de asamblea del 3 de enero de 2019, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 miembros, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Cláusula trigésima quinta.- "La asociación se administrará por conducto de un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta, secretario, tesorero y consejeros.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2020 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en la totalidad de las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 7 de enero, 75%.
- 10 de marzo, 75%.
- 2 de junio, 63%.
- 28 de octubre, 63%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo celebradas en el 2020 y se encontró que dos de sus miembros no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de un miembro (tesorero) en el año 2016, así mismo, en el 2018 ingresó una persona (secretario) y se dio una baja, en el mismo puesto y en el 2019 se dieron cinco altas (consejeros).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta, donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2020 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó algunos de los perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por cinco hombres y tres mujeres, el tesorero cuenta con licenciatura en administración financiera y la presidenta es licenciada en psicología.

Respecto al equipo, se encontró que la directora cuenta con una licenciatura en psicología y el resto del equipo cuentan con licenciaturas en psicología, administración y ciencias de la comunicación.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta, donde se menciona que existe una relación consanguínea de madre e hijo entre la presidenta y el secretario, así mismo la coordinadora de proyectos institucionales, también es hija de la presidenta, sin haber otra relación de parentesco entre el Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado las minutas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2019 y 2020, en las que hemos encontrado que no se lleva un registro adecuado de las sesiones, al no contar folio y/o consecutivo, por lo que se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, la organización no cumple con el subprincipio.

Formato del acta

- Título de reunión.
- Fecha y lugar.
- Orden del día.
- Acuerdos.
- Lista de asistentes con firmas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Viccali, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Proporcionar herramientas para prevenir y desactivar la violencia en la familia, en las escuelas y en la comunidad.

Programas y/o actividades

Viccali ofrece herramientas y alternativas de apoyo mediante campañas, talleres y formación de valores, con el objetivo de identificar, atender, desactivar la violencia, así como generar el empoderamiento de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Cláusula quinta.- A) Promover la conciencia cívica y los valores culturales y sociales de los ciudadanos con el propósito de influir positivamente en la confirmación de un México mejor. B) Capacitar a los mexicanos y mexicanas para aumentar sus conocimientos y condiciones de vida que les ayuden en su desarrollo personal y los impulsen a buscar la solución para las necesidades físicas y sociales de su comunidad (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios que colaboran en la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se encuentra a disposición del público en general a través de su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2021, mismo que fue del conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, en reunión del 28 de octubre, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

Dentro del plan de trabajo se establecen los programas que la organización desea implementar, además se define lo siguiente:

- Lugar y fecha.
- Objetivos.
- Personal.
- Costo por programa y/o proyecto.

Información complementaria

Se cita como ejemplo, uno de los objetivos: "Atender a víctimas de violencia y personas vinculadas a proceso por el delito de violencia familiar o violencia de género referidas por el poder judicial".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos de las actividades del año 2020 y su informe anual 2019, con los que hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión.

Viccali ofrece programas de prevención hacia las mujeres violentadas y su familia, a través de talleres, pláticas y campañas, con el fin de construir las condiciones necesarias para vivir libre de violencia.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan de trabajo, en el cual se establece los aspectos trabajados en los diversos ámbitos que están desarrollando, así mismo estos se refuerza con reuniones semanales para verificar lo realizado. La encargada de darle seguimiento es la directora, quien se reúne semanalmente con el equipo directivo para exponer las problemáticas resueltas, los avances y resultados de las actividades.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios, se cuenta con expedientes personales, formatos de pre atención, formato de entrevista inicial y una base de datos por municipio. La información de cada beneficiario se actualiza cada vez que recibe atención, esto se realiza mediante consultas periódicas en las que se evalúan sus avances.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes de proyectos realizados en el año 2020, con lo que constatamos que Viccali presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes fue dirigido a la Sedesol del Estado de Nuevo León, la cual otorgó un donativo por un monto total de \$620,724 pesos, para gasto operativo.

Contenido de informe

- Nombre de la organización.
- Periodo que se reporta.
- Fecha de presentación.
- Tipo de apoyo.
- Monto de recurso otorgado.
- Informe de actividades.
- Información complementaria.
- Calendarización de lo realizado.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, refleja de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no

inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página de Facebook: "Viccali, A.C., es una organización no lucrativa que desde 1996 trabaja para el fortalecimiento del tejido social a través de la prevención de la violencia familiar y la atención a personas violentadas".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Tríptico.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2019 y 2020.
- Redes Sociales: Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2019 y 2020, así como un escrito que indica que este se da a conocer de manera física y electrónica a los donantes y a todos los públicos relacionados con la institución, sin embargo estos no cuentan con información financiera, por lo que al no reunir los contenidos mínimos, la organización no cumple con el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Misión y visión.
- Programas y localidades atendidas.
- Recursos humanos.
- Población atendida.
- Terapias y talleres realizados.
- Memoria fotográfica.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene una nota en su página web en el apartado "¿Quiénes somos?", donde pone a disposición del público en general sus estados financieros: "Si usted desea conocer la información financiera de la organización, contáctese al correo viccali@viccali.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se corroboró que la organización tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx), sin embargo, en el portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx) la

organización no presentó su informe anual del año 2020, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.viccali.org), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio.
- ¿Quiénes somos?
- Objetivos.
- Galería.
- Actividades.
- Programas.
- Donaciones.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Viccali, A.C.), cuentas de Instagram y Twitter (@viccaliac) y canal de YouTube (Viccali Vida Con Calidad).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Viccali durante el 2020 fue de \$4,362,586 pesos y en el 2019 fue de \$3,512,526 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 29% y en el 2019 un 57%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 71% y en el 2019 un 43%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,272,142	29.16	\$2,009,076	57.20
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,272,142		\$2,009,076	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,090,125	70.83	\$1,503,450	42.80
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$575,000		\$160,000	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$2,515,125		\$1,343,450	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$319	0.01	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$319		\$-	
Total de ingresos públicos	\$1,272,142	29.16	\$2,009,076	57.20
Total de ingresos privados	\$3,090,444	70.84	\$1,503,450	42.80
Total de ingresos	\$4,362,586		\$3,512,526	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$4,362,586 pesos, cantidad superior en un 24% respecto al del año anterior, debido principalmente a las aportaciones de particulares. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,272,142 pesos, equivalentes al 29% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo de la Sedesol del Estado de Nuevo León, para los proyectos "Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres" y "gasto operativo".

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,090,444 pesos, equivalentes al 71% del ingreso anual. La principal fuente de ingresos fueron las aportaciones de los donantes particulares con \$2,515,125 pesos, equivalentes al 58%, destacando la participación del redondeo "Ayuda con tu cambio" de la cadena de supermercados Smart, con \$466,570 pesos. Las fundaciones contribuyeron con \$575,000 pesos, correspondientes al 13%, destacando la participación de la Fundación de Beneficencia Jesús M. Montemayor, A.C., con \$300,000 pesos y el resto fue aportado por otras tres fundaciones y por último los productos financieros por \$319 pesos, con menos del uno por ciento.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Las actividades de procuración de fondos no representan costo para la organización, ya que son solventadas por voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Viccali nos entregó convenios, informes y registros contables, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con el apoyo de un organismo público, cuatro fundaciones y donantes particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante para ambos años fue la Sedesol del Estado de Nuevo León. Para el año 2019 aportó \$2,009,076 pesos, equivalentes al 57% y para el 2020, con \$1,272,142 pesos, proporcionales al 29% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2021, la cual totalizó en \$822,352 pesos, misma que fue del conocimiento y aprobación del Consejo Directivo, en reunión del 28 de octubre, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos.
- Honorarios.
- Materiales para programas.
- Artículos de limpieza.

- Depreciación.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de sus programas ofrecidos durante el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Prevención y atención integral a víctimas de violencia, 58%.
- Prevención primaria, secundaria y terciaria en instituciones educativas, 26%
- Programa de masculinidad y reeducación para hombres, 16%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elaboran expedientes para resguardar las evidencias de acuerdo a los proyectos desarrollados con la comprobación de gastos, avance ejercido del recurso y anexos como memoria fotográfica y comprobantes de egresos.
- Se aperturan cuentas bancarias exclusivas para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo requiera.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Contrato de donación con Fundación Promax, A.C., cláusula tercera.- "En razón de las aportaciones mencionadas, la donataria se obliga a expedir los recibos deducibles de impuestos a favor del donantes. Cuarta.- La donataria se obliga a utilizar los recursos otorgados para el cumplimiento de su objeto social, y en ningún caso podrá destinarlos a actividades distintas por las cuales no cuente con permiso de las autoridades correspondientes. Por lo que la donataria está obligada a responder por: A) La correcta aplicación de los recursos que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento. B) El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos, así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio (...)"

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2020 contó con un efectivo y equivalentes por \$1,389,625 pesos y un gasto acumulado anual de \$3,797,705 pesos, por lo que la razón disponible fue de 37%, con lo que se concluye que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas totales de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar, con un total de \$177,617 pesos, las cuales representaron un 6.41% del activo total y 6.85% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo por \$1,389,625 pesos y deudas a corto plazo de \$177,617 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 7.82 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$564,881 pesos, equivalentes a un 12.95% del ingreso anual.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada, está en una mesa de dinero, conformada por Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes), a corto plazo y a riesgo bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Al 31 de diciembre del 2020, las inversiones sumaron un total de \$63,792 pesos, cantidad que representó un 2.30% del activo total.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la presidenta en el que declara, que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$1,389,584	\$756,683	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,325,473	\$740,204	
II. Inversiones a corto plazo	\$63,792	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$319	\$16,479	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,381,505	\$1,444,500	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$1,381,505	\$1,444,500	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,771,089	\$2,201,183	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$177,617	\$172,591	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$177,617	\$172,591	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,593,472	\$2,028,592	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,593,472	\$2,028,592	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,028,591	\$1,947,567	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$564,881	\$81,025	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,771,089	\$2,201,183	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$564,881	\$81,025
1. INGRESOS	\$4,362,586	\$3,512,526
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,362,267	\$3,512,526
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$319	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,797,705	\$3,431,501
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,797,705	\$3,431,501
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$22,143,180	\$16,914,481
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$22,708,061	\$16,995,506
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$564,881	\$81,025
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$22,708,061	\$16,995,506

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.99%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	29.16%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	70.83%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.01%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	70.84%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	29.16%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	14.60
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	14.60
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	6.85%
Relación deuda total / activo total	6.41%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	7.82
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	7.82
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.50
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	7.82
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	36.58%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	36.58%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	12.95%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	2.30%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros elaborados por contador público, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 18 de junio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no realizó la auditoría de sus estados financieros del año 2020, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Viccali nos entregó su política de voluntariado y un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2019 contaron con 15, en el 2020 fueron 42 y en lo que va del 2021 han participado 30, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: mayor de 18 años.
- Líder, responsable y trabajador.
- Capacitado para manejar grupos.
- Tener salud para desempeñar las labores requeridas.
- Ser participativo y comunicativo en las relaciones de trabajo.
- Poseer equilibrio emocional, capacidad de convivencia, adaptación al trabajo en equipo, saber dar un trato amable, tener ética y valores.
- Poseer espíritu de solidaridad y de entrega generosa, respetar y defender la dignidad de los beneficiarios; y potenciar su desarrollo con empatía y paciencia.

Información complementaria

Su política de voluntariado contiene lo siguiente: la importancia de gestionar al voluntariado, la organización del voluntariado, plan de voluntariado, el rol de la persona coordinadora del voluntariado, procedimiento del voluntariado, compromiso del voluntariado y primeros días en la organización.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Apoyo en las áreas de contaduría, publicidad, mercadotecnia, redes sociales, imagen, administración y diseño gráfico.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2016 y 2018.
- Copia simple de las minutas de reunión y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2019, 2020 y 2021.
- Plan de trabajo 2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia del informe de actividades del año 2019.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: trípticos.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2019 y 2020 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del órgano del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Perfiles profesionales de la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración escrita de no publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipula que un miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Escrito libre en el que se explican cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de sus programas.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020).
- Copia de opinión de cumplimiento ante el SAT.
- Copia de las declaraciones
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por la presidenta en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (público y privado) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia del formato de presentación de proyectos elaborados en el año 2020 para solicitar apoyo de financiamiento (privado).
- Copia de los informes finales entregados al donante para los proyectos realizados por la organización durante el 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.
- Política de voluntariado.